



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1664-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA

Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: GASTOS CENTRO DE RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS
(CRESCOMAS) - SEPTIEMBRE 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita el pago de los servicios de interpretación para el curso Nivel 1 de Lengua de Señas Argentina de la Facultad de Lenguas, así como la decisión de afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00002-00000563, de fecha 03 de septiembre de 2026, a favor de CENTRO DE RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS (CRESCOMAS), CUIT N° 33-66816236-9, en concepto de honorarios por servicios de interpretación para cursos Nivel 1 de Lengua de Señas Argentina de la Facultad de Lenguas con una duración de dos(2) horas, por la suma total de pesos treinta y seis mil con 00/100 (\$36.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

Digitally signed by DE LA VEGA Maria Cecilia
Date: 2026.09.16 09:38:52 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA CECILIA DE LA VEGA
Secretaria de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FERRERO Graciela Liliana
Date: 2026.09.16 13:24:55 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela L Ferrero
Decana
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.16 13:24:56 -03'00'